

CAPRILES CONTRA VALENCIA

CONTESTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

LOS DESCARGOS

CARGO NUM. 7.

(Contestación)

El cargo formulado por la diferencia que existe entre las sumas de diecinueve pesetas cincuenta céntimos y veintiseis pesetas ochenta y cinco céntimos, respectivamente, a los periódicos *El Imparcial* y *El Correo* de Madrid y la de doscientas cincuenta y dos pesetas satisfechas a *El Liberal*, por la inserción del anuncio de subasta del Empréstito del Ensanche, revela un afán de desmedido de encontrar responsabilidades y una parcialidad tan extrema que no ha permitido a la inspección gubernativa hacer la más ligera indagación acerca de los motivos de cada acuerdo que pareciera poco justificable.

Si la inspección se hubiera tomado este pequeño trabajo, no habría llegado al ridículo extremo de formular cargos tan poco serios, y que arbitrariamente interpretados, han sido, sin embargo, causa de insidiosas censuras periodísticas, con las que ha pretendido el odio político empañar la honra inmaculada de los concejales de Valencia.

La explicación de la diferencia, aparentemente anormal, entre los precios de anuncio periódico que constituyó el presente cargo queda reducida a la simple exposición de los hechos, que patentizan de una manera terminante la más absoluta carencia de fundamento en la imputación: el periódico *El Liberal*, en su número correspondiente al día diecisiete de Febrero de mil novecientos dos, insertó íntegramente el pliego de condiciones del Empréstito, original que ocupaba doscientas sesenta líneas, más la titular que medida con el séptimo tipográfico resulta de treinta, sumando en total trescientas, mientras que en *El Correo* de Madrid, del veintuno del propio mes y año, solo se publicaba en extracto del mismo, que ocupaba veintinueve líneas; y en *El Imparcial* otro tanto, pero en absoluto, pero cuyas líneas no se pueden precisar con toda exactitud por no constar unido al expediente el ejemplar de este diario.

Juzgamos, pues, que debe anular toda apariencia de fundamento a este cargo la consideración de que las Administraciones de periódicos no cobran los anuncios según la extensión que sus originales ocupan, siendo mayor el precio de la inserción de un anuncio de trescientas líneas que el de otro de veintinueve, mientras las Empresas de los diarios de la corte tengan Administrador que mire por sus intereses.

CARGO NUM. 8

Para refutar el cargo que lleva el núm. 8, pocas serán las palabras que han de emplearse.

Si el Ayuntamiento acordó la condona del recargo extraordinario del 4 por 100 de la riqueza imponible sobre la contribución de la casa construida a instancia de D. José Adell, señalada con las letras J. A., fue porque el propietario antes de pedirle la licencia se conformó con ceder el terreno que con arreglo a la ley le correspondía a vía pública; y como no tenía terreno para ceder, pagó su equivalencia en metálico, que importó la cantidad de 165 pesetas, cumpliendo de esta manera lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 4.º y 5.º, y en el último párrafo del art. 28 de la Ley de Ensanche de 1892.

Como el Ayuntamiento no ha creído llegado el caso de gravar la propiedad en general, con la imposición del recargo del 4 por ciento sobre la contribución de todas las casas del Ensanche, haciendo uso de la facultad que le concede el art. 13 de la citada ley, tampoco está en el caso de no aceptar el ofrecimiento de un propietario que se dispone a contribuir con la parte que le corresponde a la formación de las calles, aun cuando esta parte no sea materialmente el terreno, porque no lo tenga enclavado en vía pública, sino su equivalencia en metálico.

De modo, que la práctica seguida por este Ayuntamiento en defensa de los intereses que representa y le están confiados, es imponer dicho recargo por realmente a las líneas que se van construyendo en calles que se abren sin las formalidades de la ley antes de aprobarse el plano del Ensanche de esta ciudad, cuando los propietarios que tienen terrenos para ceder a vía pública se niegan a ello, o cuando no los tienen, tampoco se conforman con pagar su equivalencia en metálico.

En el caso de que tratamos, repetimos que no se hizo cesión de terrenos, porque ninguno poseía el propietario que poder ceder para vía pública, y claro está que nadie puede dar lo que no tiene.

En la reunión de propietarios que por disposición de la ley se celebra cuando se trata de la apertura de una nueva calle en el Ensanche, se acuerda ceder una parte proporcional del terreno necesario para vía pública, pero como la propiedad de cada uno es de distinta superficie que la de los demás, sucede siempre que a unos se les ocupa un terreno para vía pública de mayor extensión que la que corresponde, según la proporción acordada, y a otros no se les ocupa nada, porque no tienen más propiedad que la exclusiva necesaria para edificar. En tales casos, los propietarios que se hallan en esta última circunstancia, para satisfacer en metálico el importe del terreno que habían de ceder, y con la cantidad por éstos abonada, se paga a los primeros, es decir, a los que tenían más terreno del que debían ceder el importe del exceso.

CARGO NUM. 9

Este descargo ha de ser tan extenso como requiere la importancia que se pretende dar al asunto a que se refiere, que es la expropiación de terrenos de D. José García Suay.

El expediente general de este asunto empieza cuando el Ayuntamiento en 12 de Sep-

tiembre del año 1887 acordó se procediera a la apertura de la Gran-Vía, y al efecto, y en cumplimiento de lo que disponía el art. 31 del Reglamento de 19 de Febrero de 1877, dictado para la ejecución de la ley de Ensanche de 22 de Diciembre de 1876, vigente en aquella fecha, convocó a los propietarios de terrenos que hubieran de construir sobre los mismos con fachada a dicha vía para tratar acerca de los particulares que se enumeran en los arts. 14 y 15 de la expresada ley.

En 10 de Noviembre del siguiente año 1888 los propietarios de terrenos afectos a expropiación por la apertura de la Gran-Vía solicitaron se levara a efecto, ofreciendo contribuir con la cesión gratuita de los terrenos necesarios, que con arreglo a la ley les correspondía, si el Ayuntamiento cumplía con las disposiciones de la ley y Reglamento mencionados.

Publicado en la *Gaceta* de Madrid del día 29 de Noviembre de 1888 el anuncio convocando a los propietarios de la Gran-Vía a la reunión de que trata el art. 31 del Reglamento anteriormente citado, en 20 de Diciembre del propio año se celebró aquella, asistiendo ochenta y siete propietarios. Cumplidas cuantas formalidades eran del caso, se puso a discusión el extremo relativo al precio que había de fijarse a los terrenos, no llegando a un acuerdo; reservándose en su consecuencia los interesados el derecho de nombrar peritos por su parte para convenir la expropiación con el Ayuntamiento; pero en lo que hacía referencia a la cesión gratuita de terrenos, acordaron ceder para vía pública la quinta parte del terreno que cada uno poseía.

En vista del resultado de la reunión de propietarios, la comisión de Ensanche entendió que era conveniente para los intereses municipales proceder a la apertura de dicha vía y propuso al Ayuntamiento insistiera en su apertura, acordándolo así en 14 de Enero de 1889.

En tal situación, y cuando ya desde el 30 de Diciembre de 1888 estaba convenida la cesión de la quinta parte de los terrenos para vía pública con arreglo a la ley de 1876, no es posible hacer en este punto aplicación de lo preceptuado en los arts. 4.º y 5.º de la ley de 26 de Julio de 1892, aplicable a Valencia por disposición de la real orden de 5 de Febrero de 1900, cuyos artículos establecen la cesión voluntaria gratuita de la mitad del terreno que el Ayuntamiento ha de ocupar para vía pública.

No es pertinente, pues, ni aunque lo fuera, haber de tener importancia alguna discurrir en este caso si convenía aplicar la ley de 1876 o la de 1892, porque la diferencia más importante entre ambas leyes, en cuanto se refiere a las relaciones de los propietarios con los ayuntamientos, que es la cantidad o parte de terreno que se ha de ceder para vía pública, estaba ya anteriormente resuelta desde 1888 por la reunión de propietarios, cuyos acuerdos tienen carácter obligatorio para todos.

El expediente había de tramitarse con arreglo a la ley de 1876, que regula en la época en que se inició, adaptándolo, en cuanto fuese posible, a las reglas marcadas en la ley citada de 1892, según establece el último párrafo del artículo 27 de esta ley.

No existen diferencias esenciales para la tramitación del expediente entre la ley de 1876 y la de 1892, porque si en el art. 11 de aquella y 31 de su reglamento, se exige como trámite previo a la expropiación forzosa, que se procure llegar a un acuerdo con los propietarios de terrenos, también en la ley de 1892 se impone esta obligación.

Para la ejecución de la ley de 1892, se dictó el reglamento de 31 de Mayo de 1893, y en éste se dispone por los artículos 21 y 23, que para expropiar los terrenos que hayan de ocupar las calles explanadas o urbanizadas en todo o en parte, se intente la avenencia con cada uno de los propietarios, consiguiéndose en acta especial las proposiciones y conclusiones que se convengan o estipulen, de las cuales se dará cuenta al Ayuntamiento en el improrrogable término de 15 días, debiendo éste decidir, sin excusa alguna, en otro plazo igual.

Como la Gran-Vía está explanada y urbanizada en una parte importante, como es la llamada calle de las Germanías, el trozo comprendido entre las calles de Pizarro y Félix Pizarro, el que existe entre las de San Vicente y de Jesús, el inmediato al Colegio de Jesús y María, y algún otro más pequeño, es indudable que son de aplicación al presente caso los artículos últimamente citados.

La comisión de Ensanche, al intentar la avenencia con el propietario D. José García y elevar a la aprobación del Ayuntamiento las conclusiones convenidas, se ajustó a los preceptos legales que rigen en la materia, bien sea el art. 11 de la ley de 1876 y el 31 de su reglamento, si se considera aplicable esta legislación; bien los artículos 21 y 23 del reglamento de 31 de Mayo de 1893, si es éste el que debe ser aplicado.

La comisión, compuesta de concejales, individuos de la Liga de Propietarios y propietarios de la expresada zona, delegó su representación en los concejales D. José Ordeig y don Luis Tatay, para que procuraran una avenencia con el propietario D. José García; y en efecto, consiguiendo los Sres. Ordeig y Tatay que el Sr. García rebajara a 10 pesetas el precio del metro cuadrado por el que había pedido 15 pesetas. La comisión elevó dictamen al Ayuntamiento proponiéndole aprobara la tasación convenida con el propietario, cuya tasación se aprobó por mayoría después de amplia y detenida discusión, en que la minoría mantuvo que el terreno debía pagarse a 6 pesetas metro cuadrado.

La ponencia tuvo presente al convenir con el Sr. García Suay el precio de terreno de su propiedad que los artículos 28 y 32, párrafo

3.º de la ley de Expropiación forzosa, exigen que se tenga en cuenta el precio a que se han enajenado en los doce meses anteriores otras fincas inmediatas a la que es objeto de la expropiación, u otras que por su situación o naturaleza se hallan en circunstancias análogas; y de estos precios los que más llamaron la atención fueron los de 15 pesetas metro, que por escritura de 31 de Diciembre de 1902, ante el notario D. Francisco Barado, se habían satisfecho a doña María Aurora y doña Joaquina Luisa de Pedro Urbano, marquesa de Torralba; el de 15 pesetas metro, que se había satisfecho a doña María Arnedo, y D. Federico Mossi por resolución del gobierno de provincia, de que se acompaña certificado; y el de 40 pesetas metro que exigía la señora condesa de Ripalda, todos cuyos terrenos se hallan enclavados en la misma Gran-Vía en que se encuentran los de D. José García Suay.

Tampoco desconocía el Ayuntamiento que estos peritos terceros se nombran en el juzgado sin intervención del Ayuntamiento, a pesar de que la ley de Enjuiciamiento civil lo preceptúa; y tenía motivo para suponer que a estos nombramientos no eran ajenas las influencias de los propietarios. Con estos antecedentes no puede causar extrañeza, desapasionadamente ocurriendo, que se procure llegar a una avenencia con los propietarios y que se evite en lo posible la intervención del famoso perito tercero.

Si otros propietarios han aceptado precios más bajos al expropiarse sus terrenos, será una prueba de patriotismo y desinterés digna del mayor elogio, pero no puede constituir un tipo de precio de expropiación que obligue a los de más propietarios. Dáramos por bien empleados los enojosos trámites de esta inspección municipal, si de sus laboriosísimos estudios hubiera resultado una enseñanza cierta que pudiese favorecer con sus luminosos juicios y autorizados criterios los intereses del Ayuntamiento en materia de expropiaciones. Esta enseñanza había de consistir en hallar el procedimiento de obligar a los propietarios a ceder por su justo precio los terrenos que la ciudad necesita ocupar para las reformas urbanas, porque es de una evidencia que no necesita demostrarse, aceptada de antiguo por todos, que la intervención del perito tercero y la del Gobierno civil no resuelve de manera satisfactoria el problema de la expropiación forzosa.

Hemos demostrado que la ley aplicable al expediente de que se trata era la de 22 de Diciembre de 1876, por cuanto el expediente de apertura de la Gran-Vía se hallaba ya en tramitación al publicarse la ley de 1892, y en ésta se dispone en su art. 27, párrafo último, que los expedientes que estén en tramitación serán ultimados, adaptándose en cuanto fuera posible a las reglas marcadas en esta ley.

Resultado de todo ello que no se ha cometido infracción alguna de ley, y que por consiguiente se está en el caso de aplicar las disposiciones de carácter general contenidas en la real orden de 25 de Junio de 1903 (*Gaceta* del 28) de que los gobernadores no pueden resolver sobre el fondo de los asuntos cuando no aparezca infracción alguna de las disposiciones de la ley municipal u otras especiales, porque tal facultad ejercida por los gobernadores pugna con el principio de autonomía municipal que la ley desvirtúa en sus artículos 72 y 74.

Respecto al precio fijado en la expropiación de terrenos de D. José García Suay, hay que hacer observar que el gobierno de provincia no tiene facultades para declararlo lesivo a los intereses municipales en un sencillo expediente de inspección.

Si no se consideran bastantes los razonamientos expuestos, el gobierno de provincia puede proponer al Ministerio de la Gobernación que se declare lesivo el acuerdo municipal y que se revise en la vía contenciosa, pero no puede, legalmente procediendo, hacer declaración alguna contraria a lo acordado por el cabildo municipal.

Cuando la Administración entiende que una resolución dictada causó algún perjuicio a los intereses públicos, sus facultades se limitan a obtener una orden ministerial para que se promueva la revocación de aquel acuerdo por la vía contenciosa.

Esta es la doctrina contenida en el art. 3.º del real decreto de 21 de Mayo de 1853, por el real decreto de 2 de Marzo de 1878, por el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1894 y por el art. 7.º del Reglamento dictado para su ejecución en la misma fecha y sentencia de 22 de Junio de 1901.

En la vía contenciosa, con mayores garantías y con más amplitud en la prueba y en la discusión, podría resolverse con desapasionado espíritu de justicia, si fué o no acertada y conveniente la resolución del Ayuntamiento, pero no ha de ser licito en estos momentos resolver en forma contraria a lo que las leyes establecen.

No cabe suponer que estos terrenos tengan menos valor que los de los Sres. Arnedo, Mossi y Torralba, porque éstos están en una calle más aproximada al centro de la población, porque la diferencia es tan insignificante, que de ningún modo puede influir, de una manera importante, en el precio del terreno, y porque, aunque influyera, hay que reconocer que el precio pagado no ha sido el mismo, sino que el Ayuntamiento ha expropiado con una ventaja del 33 por 100, al precio fijado en la resolución del Gobierno civil.

La certificación adjunta, librada por el señor Arquitecto del Ensanche, demuestra que los terrenos de los Sres. Arnedo, Torralba y Mossi, no se hallan a igual distancia de la población antigua, puesto que el primero dista 225 metros, el segundo 285 y el tercero 300, y a pesar de estar unos más aproximados que otros al centro de la población, fueron los terrenos tasados al mismo precio por la resolución del Gobierno de la provincia, propuesta por el perito tercero.

El terreno del Sr. García Suay se halla a 360 metros de la calle de Colón, o sea 60 metros más que el de los Sres. Mossi. Esta diferencia representa un 20 por 100 de mayor distancia, y por consiguiente, ateniéndose a este dato, sería perfectamente lógica la deducción de que el Sr. García Suay debía haber cobrado un 20 por 100 menos que los Sres. Mossi, y siendo lo cobrado por éstos la cantidad de 15

pesetas por metro cuadrado, el Sr. García debía haber percibido doce pesetas por metro. Si, pues, lo satisfecho ha sido diez pesetas por metro, el Ayuntamiento ha obrado correctamente y dentro de sus atribuciones.

Dícese en el cargo formulado, que el señor García Suay había comprado el terreno referido a 2 pesetas 50 céntimos el metro; pero no se tiene en cuenta que los dos años que transcurrieron desde que lo adquirió hasta que se empezó el expediente de expropiación, habían modificado el precio de los terrenos en esta zona del Ensanche, porque el empréstito de un millón de pesetas destinado a mejoras en aquel punto, había producido un considerable aumento en el valor de la propiedad.

En otro orden de ideas, no se ha tenido en cuenta tampoco, al formular este cargo, el principio económico de la oferta y de la demanda, que modifica notablemente el precio de las cosas. Si para el Ayuntamiento era imprescindible la expropiación de este terreno, y no podía sustituirlo por otro, necesariamente había de ceder a las exigencias del propietario, ó acudir como único recurso legal a la tasación del perito tercero y resolución del Gobierno de provincia, cuya tasación y acuerdo había de suponer, racionalmente pensando, que le fuera adversa, por cuanto el precio fijado en el expediente de los Sres. Arnedo, Torralba y Mossi, había sido el de 15 pesetas metro, experiencia bien triste para tenerla en cuenta, y muy de temer en todos los casos, de identidad de circunstancias para lo sucesivo.

Si el terreno del Sr. García fué por éste adquirido a 250 pesetas metro y luego expropiado por 10 pesetas, el de los Sres. Arnedo, Torralba y Mossi, fué adquirido por estos propietarios a menos de 0'25 pesetas metro, y se pagó luego por acuerdo del Gobierno civil a 15 pesetas metro cuadrado.

Sabia el Ayuntamiento que de estos datos se prescindía siempre y en absoluto por los peritos terceros y por el Gobierno civil, que no hace más que aprobar las propuestas de aquéllos, sin que se haya dado ni un solo caso de que el gobernador motive su resolución en diferentes fundamentos de los apreciados por el perito tercero, a pesar de que la ley, no solo lo autoriza, sino que lo exige.

CARGO NUM. 10

Este cargo consiste en que se han hecho obras en la Casa Consistorial sin el trámite de la subasta.

Como cuestión previa, hemos de sentar la doctrina de que por esas obras no se necesitaba subasta. Existe una preocupación muy extendida entre los que no conocen a fondo el derecho administrativo, de que los Ayuntamientos no pudieran realizar sin subasta obras que excedan de dos mil pesetas, tratándose de Capitales de provincia o pueblos de más de siete mil habitantes.

La Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, que es la que ahora rige, dice en su art. 1.º: "Los contratos que celebren las Diputaciones y Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, ventas y arrendamiento, y, en general, todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingresos en

fondos provinciales ó municipales, se celebrarán por remate, previa subasta pública, verificándose siempre las licitaciones por medio de pliegos cerrados, y sujetándose las proposiciones que en ellos se hagan al modelo prescrito para cada uno."

Se exceptúan únicamente de las formalidades de subasta, los contratos que se enumeran en los artículos treinta y nueve y cuarenta.

Como se ve por el artículo transcrito, la Ley, se refiere siempre a contratos. Cuando no hay contratos no hay necesidad de subasta.

No podía ser de otra manera. Hay servicios que es imposible subastar. La conservación de los caminos y el del pavimento de las calles. ¿Cómo va a subastarse el tapar los baches que se producen en los caminos ó arreglar los adoquines que se estropean en las vías públicas? Todos los Ayuntamientos realizan estos servicios por administración, aunque al año excedan de dos mil pesetas, porque es imposible calcular de antemano los desperfectos que pueden ocurrir durante el año.

Esta es la doctrina que se ha aplicado a las obras de la Casa Consistorial. Para ellas no se ha celebrado contrato ninguno. Los materiales los ha proporcionado el contratista, porque los materiales de obras los tiene subastados el Ayuntamiento. Se ha limitado a pagar los jornales. ¿Dónde está aquí la infracción legal?

Las obras de la casa no podían subastarse, porque en rigor eran obras de reparación. Cuando se ha notado en un departamento necesidad de reparar, se ha comenzado una ligera obra, pero luego se ha visto que el estado de ruina exigía que la reparación tuviera mayores proporciones, y se les ha dado las proporciones que las circunstancias exigían.

Esta no es una opinión nuestra, que podría tener la misma autoridad que la del Sr. Delegado. Esta es una opinión definitiva, como lo demostramos acompañando el informe del Sr. Arquitecto en que así se declara. (Documento número 5).

Por si todo esto no fuera bastante, está ahí el acuerdo de ocho de Febrero de mil novecientos y los posteriores, facultando a los Alcaldes para realizar estas obras. Al Ayuntamiento no le compete otra cosa. Si algún trámite falta, los Alcaldes fueron los que debieron llenarlo. Esto no es querer echar sobre ellos las responsabilidades. Concebimos que la subasta no era necesaria; pero si lo fuera, el Alcalde, al ser facultado por el Ayuntamiento para realizar las obras, era el llamado a llevar todos los trámites subsecuentes.

En cuanto al sondeo de drimero de Febrero del presente año, no comprendemos para qué se cita. Aunque el Sr. Delegado tenga la opinión de que es necesaria la subasta para estas obras, en el que no se autoriza a la Alcaldía más que para realizar obras que no excedan de dos mil pesetas. Se añade la frase "en cualquiera de sus elementos, porque, es claro, que si la pintura no exigía el gasto de dos mil pesetas, nada tenía que ver con el pavimento o con la cristalería, a no ser que se pretendía que todos los elementos de una obra se han de adjudicar a una sola persona, teoría extraña que no nos atrevemos creer sostenga el Sr. Delegado."

EN EL ATENEO MERCANTIL

CONFERENCIA DEL SR. ZULUETA

El espacioso salón de actos del Ateneo Mercantil estuvo anoche lleno por cuantos en esta ciudad se dedican al estudio de los asuntos comerciales.

Satisfecho fué con creces la expectación que había por oír al diputado paladín del fomento de la riqueza del país.

Desde que el Sr. Zulueta, diputado novel, desconocido en los corrillos del salón de conferencias del Congreso donde se zurren reputaciones políticas, logró captivar la atención de todos los diputados apoyando una notable enmienda a la contestación del Mensaje, en la que defendió con elocuencia y pericia insuperables los intereses agrícolas y comerciales del país; desde aquel día y en esta región, la más agrícola de España y por ende una de las más interesadas en que los legisladores dediquen su atención al fomento de la riqueza nacional, fué el Sr. Zulueta entusiasta admirador que anoche confirmaron la esperanza de que con hombres así pronto sería un hecho la regeneración de la patria.

Afluencia de palabras, oratoria sencilla, reflexiva, exenta de tribunicias declamaciones, y espíritu esencialmente práctico y muy observador, condiciones son que reunen por completo el Sr. Zulueta, y le han elevado al honroso puesto que hoy ocupa.

Nosotros nos felicitamos con satisfacción de su visita, más que como correligionarios como españoles que ven con alegría la penosa tarea que se ha impuesto el ilustre propagandista para levantar a esta desgraciada patria del estado ruinoso en que está.

Poco más de las diez eran cuando ocupó el estrado el Sr. Zulueta, a quien acompañaban los Sres. Gil y Morote, Castro e Irarzo Benedito, siendo recibido con una salva de aplausos.

Comenzó saludando a la concurrencia en nombre propio y en el de su compañero de excursión a Buenos Aires Sr. Rahola, de quien dijo sentía que sus ocupaciones le hayan impedido venir a esta ciudad.

Manifestó que lo primero que le llamó la atención al llegar a Buenos Aires, es el contraste que se observa entre el pesimismo enervante, la desconfianza absoluta que de las propias fuerzas tenemos en nuestra patria los españoles, y la fe, el entusiasmo con que trabajan nuestros compatriotas en la República Argentina, quienes tienen allí perfecta organización, que supera a la de las demás colonias extranjeras.

Hizo resaltar el patriotismo con que proceden, y para demostrarlo citó el caso de que necesitado el gobierno argentino construir el magnífico Campo de Marte, los propietarios argentinos exigían grandes indemnizaciones por la expropiación de sus terrenos, dificultando los

propósitos del gobierno; pero un español que tenía también terrenos que expropiar, dijo al ministro: "Yo vine pobre é ignorado a este país, aquí he hecho una modesta fortuna, que con mi trabajo confío acrecentar, todo lo debo a esta República, y por lo tanto, puede el gobierno disponer de mis terrenos y pagarme por ellos lo que estime conveniente." Este hermoso rasgo, hizo ceder a los demás propietarios, y quedó solucionado el conflicto.

Hizo observar las muestras de valor, casi temerario, que dan los españoles en la Argentina para conquistar una fortuna, pues casi todos los *boliches* ó estancias instalados en terrenos solitarios, deshabitados, son de españoles. Dijo que el mal mayor de nuestra dependencia es la falta de fe en nosotros mismos y en nuestros recursos.

"La República Argentina la miran como esperanza de hacer fortuna los que nada tienen, como probable buen mercado para un mercader que algo produce; pero estos últimos tienen el temor de que las condiciones de aquel país para aumentar la producción en proporciones fabulosas, sean un peligro para el porvenir y se preguntan: ¿América acabará con Europa?"

Para formar criterio sobre esta problemática hay que fijarse en la última crisis agrícola producida por los Estados Unidos, que inundaron de trigo a Europa.

Uno de los efectos de aquella crisis agrícola fué que en la lucha quedaron vencidas las naciones que como Inglaterra, Holanda y otras han llegado al perfeccionamiento del cultivo intensivo.

No obstante, la competencia causó gran baja en los cereales, y el precio del oro, la mayor cantidad de mercancía, la baratura en los fletes, y la especulación al descubierto que permitió, como ocurrió en Liverpool, que de 100 contrataciones solo 3 se hicieron efectivas, llegaron por fin a hacer víctimas de la crisis a los mismos que la habían producido, ó sean los norteamericanos. Prueba de ello es que al año siguiente en los Estados Unidos 1.200.000 hectáreas dejaron de dedicarse al cultivo de trigo y pasó a emplearse en pastos de ganadería.

A la República Argentina le es fácil ahora cultivar 7.000.000 de hectáreas de trigo y puede llegar a cultivar diez veces más extensión de terreno. Cosecha 4.000.000 de toneladas de trigo; de modo que llegará día que coseche 40 millones de toneladas.

Dicha República tiene ahora 30.000.000 de cabezas de ganado vacuno, 12.000.000 de lanar y 5.000.000 de caballar, para cuya cría tiene grandes facilidades por las inmensas llanuras de su territorio.

Pero en cambio de tales ventajas cada hectárea solo produce 14 hectolitros de trigo, y esta mezquina producción se explica por las



OBSEQUIO HUMANITARIO

frecuentes sequías, que hacen que en cada diez años sólo dos sean de buena cosecha. Además está la agricultura muy combatida por la langosta, y aunque los gobiernos dedican gran atención a la extinción de esa plaga, sabida es la poca eficacia que se puede lograr en este empeño.

La población de la República argentina aumenta en grandes proporciones, pero la población rural es escasa y no aumenta en la proporción que en los Estados Unidos.

Solo el diez por ciento de los emigrantes son agricultores y aun esos agricultores son la antitesis de los europeos y sobre todo de los valencianos. Allí la extensión del terreno es ilimitada y aquí puede decirse que tenemos agricultura de maceta, pues he tenido ocasión de ver terrenos que para ser regados se saca el agua por medio de máquinas desde 60 metros de profundidad.

Allí la tierra es todo, aquí lo principal es el agua y la tierra es lo de menos.

Allí también tienen un auxiliar poderoso con la red de ferrocarriles, que alcanza una extensión de 17.000 kilómetros, cifra mayor que la que tiene España, y el coste de construcción, incluyendo material fijo y móvil es más barato, pues importa 18.000 pesos por kilómetro.

La banca puede decirse que está en poder de los extranjeros, especialmente de los ingleses, que tienen 200.000 millones de libras, a quienes hacen gran competencia los alemanes.

Estas ventajas de los extranjeros no nos deben acobardar. Nosotros podemos competir. Si el italiano nos lleva ventaja es porque el millón de emigrantes que hay de esta nacionalidad cuentan con gran protección de su gobierno que les paga curas y profesores, y se ha dado el caso de que en Rosario de Santa Fe había un médico catalán y tuvo que aprender el italiano para lograr una plaza de médico de la colonia.

Además, el italiano todo lo que consume ha de ser de su país. Los españoles intentan hacer lo mismo, pero no pueden conseguirlo por falta de generosidad. ¿Podemos llevarlos? Es indudable.

Ocurrió que los aceites italianos derrotaron en aquel mercado a los españoles. Sin embargo, hasta que la Cámara de Comercio consiguiera que se obligara a los vendedores a declarar en el envase si el aceite era puro de oliva o era cortado, para que nuestros aceites conquistaran otra vez la primacía, porque los aceites italianos son impuros o cortados.

Los vinos españoles, que antes se consumían mucho, ahora tienen poco aprecio. Los franceses e italianos han cuidado de llevar vitraceros a España y han conseguido que los españoles, que antes eran consumidores de vinos españoles, ahora consuman vinos franceses e italianos. ¿Qué podemos hacer? Es indudable que los vinos españoles, que antes se consumían mucho, ahora tienen poco aprecio.

Hemos de fijarnos en qué condiciones producimos. Los demás nos ganan en precio de producción, pero no en calidad del género. Hay que evitar las adulteraciones, pues ellas fueron la causa de la derrota que los vinos de Jerez tuvieron en Inglaterra.

Nosotros estamos familiarizados con la idea de que para nada servimos.

Hemos de coadyuvarnos de que con el esfuerzo individual y la protección de los gobiernos, podemos hacer lo mismo que han hecho los extranjeros, porque de ese modo han llegado a la prosperidad, y no por medios sobre-humanos.

Vamos a hablar de los medios de exportación. España ha de ser exportadora por la calidad de sus productos.

Combate la idea de que la exportación enriquece la vida, diciendo que nada de lo que exportamos es género de los que son indispensables para la vida de los obreros.

Manifiesta que dificulta la exportación la falta de un plan completo de política económica, en virtud del cual, marchando el Estado de acuerdo con los intereses económicos del país, se abaratan los transportes, los puertos no sean tan deficientes como ahora y las compañías ferroviarias tengan material móvil suficiente, y no como ahora que, no solo tienen poco material, sino que el poco que hay es malo.

Cita el caso de que en Burriana se embarcaban naranjas para Londres y de allí la retornaban a Bilbao para venderla, por resultar este medio de más barato transporte.

Aboga por la implantación de trenes fruteros, obligando al Estado a las compañías a que den rápida salida a las mercancías, y dotando los puertos de medios para el mismo fin.

A este efecto refirió el caso de que en el puerto de Buenos Aires hay elevadores de granos para el embarque rápido del trigo y en menos de seis horas embarcan 11.000 sacos.

Eucarece mucho la necesidad de rapidez y economía en los transportes.

Dice que otra de las dificultades para la exportación está en la ignorancia que de la geografía comercial tienen las clases productoras y en la falta de informaciones que respecto a la situación de los mercados debía facilitar el Estado.

Defiende la conveniencia de que el gobierno utilice al cuerpo consular para este fin, y como prueba de lo abandonado que está esta misión, cita el caso de un consul español que viajaba en el mismo vapor que el orador, y al enterarse de la finalidad del viaje que hacía, dijo que era perder el tiempo, porque España nada tiene que exportar.

De aquí dedujo la conclusión que muchos de nuestros consules viven en la misma ignorancia sobre los medios de producción del país que representan.

«Son confusísimos—dijo—los consules españoles que den al gobierno, como hacen los

extranjeros, noticias exactas y continuas de la situación del mercado donde residen.

Añadió que sería fácil y de gran utilidad nombrar consules honorarios a algunos de los españoles que en las repúblicas americanas han logrado prestigiosa situación comercial.

Expuso la idea de que, economizando en embajas inútiles y costosas como las de San Petersburgo y China, se aumentara la importancia de nuestra representación diplomática en América, donde tenemos grandes intereses y mucho porvenir.

Dijo que allí se halla mal retribuida esta representación, pues el ministro plenipotenciario en la Argentina, donde la vida es tres veces más cara que aquí, tiene 6.000 duros de sueldo anual, mientras el representante de Inglaterra tiene 18.000 duros.

Observó que además de esta política económica se necesita que los productores e intermediarios estén preparados para saber exportar y competir. A este efecto hizo notar que en la Argentina hacen los italianos verdadero derroche de gusto en los envases, de suerte que la forma de presentar los géneros es muchas veces motivo de que tengan más aceptación.

Recomendó a las clases comerciales la precisión de conocer la Geografía comercial con verdadero dominio, como hacen los alemanes, pues estudian todos los mercados y con ello llevan ventaja para la competencia.

Dijo que tiene fe en que poseemos condiciones para competir, pues la preocupación de que nuestra indolencia es porque ascendemos de la raza árabe, es un error.

Analizó los efectos de la dominación árabe durante la cual floreció la agricultura, dieron impulso a la medicina, y hasta en filosofía el árabe Averroes inició la escuela positivista, deduciendo de esto que nuestros defectos no son de raza, sino de educación.

Terminó diciendo: «Es preciso educar a la juventud, no para el título académico, sino dándole aptitud para poder luchar, para poder prosperar, para poder vivir y para poder vencer».

Nutrida salva de aplausos de los concurrentes puso fin a tan hermosa y útil conferencia.

Mitin en Paterna

Como ya anunciamos, esta tarde en el tren de las dos y media saldrán con dirección a Paterna, con el objeto de dar un mitin e inaugurar la Juventud Republicana de dicho pueblo, los propagandistas de la de Valencia señores Campos, «Caviar», Larom, Andrés y «Demócrito», los concejales Sres. Payá y Coscollá y nuestro compañero Serrano Clavero.

El mitin promete ser importante y vendrá a aumentar los entusiasmos de los consecuentes republicanos de Paterna.

LO DEL DIA

Nada se sabe todavía del resultado de la inspección.

Versiones circulan varias y contradictorias, pero no las publicamos porque no nos consta que el origen sea autorizado.

Se inician justificadas impaciencias, y algún colega se hace eco de ellas.

A nosotros no nos importa que el Gobernador resuelva pronto o tarde. Pero por valencianismo, para que no sufran más los intereses de la ciudad, para que un mayor retraso y destajante en el funcionamiento de las comisiones de la Junta de Feria no dé al traste con ésta, hemos de desear que Capriles falle pronto.

Lo que hay de ser, que sea cuanto antes. Al vado o a la puente y apáchemos ya. Bastante tiempo llevamos de perturbación en la vida municipal y pública de Valencia.

Aparte el ofrecimiento de interinos hecho por la Liga de Proprietarios, y que por la parcialidad, el egoísmo y la inoportunidad que revelan, han merecido unánime reprobación, ninguna otra corporación o entidad de las solicitadas por Capriles ha ofrecido esquinola.

Solo el Dr. Moliner trabaja como un desesperado reclutando individuos que se presten a aceptar tan ridículo e indigno papel.

Sus gestiones prácticas con ese objeto en el Instituto Médico Valenciano, han fracasado. Esta corporación, según nuestros informes, rechaza el caprilesco ofrecimiento.

Qué es el Dr. Moliner, y cuáles su significación respecto de nosotros y del Ayuntamiento, lo sabe Valencia entera, y nadie extrañará por lo tanto, que no concedamos disensión ni más comentarios a la conducta de ese señor Moliner.

Alá él. Nosotros nos ratificamos, acerca del asunto de los esquiroles, en cuanto llevamos escrito en días anteriores.

Y nada más. Cuestión es ésta sobradamente conocida y debatida en todos sus aspectos y detalles, y cada cual ya sabe a qué atenerse.

Ahora lo que importa es que Capriles renueve pronto.

Una comisión de concejales marchará probablemente mañana a Madrid, con objeto de enterar a las redacciones de los periódicos, a los diputados y a otras personalidades, de los cargos, los descargos y todos los detalles de la inspección.

Federación agraria DE LEVANTE

CIRCULAR

Los momentos son decisivos. La cuestión de los alcoholes alcanza su período álgido en el Parlamento. Todos cuantos esfuerzos haga la viticultura, serán pocos ante la magnitud del interés que ventila.

Los ayuntamientos, sociedades y sindicatos, entidades y particulares vitícolas, deben inmediatamente dirigir telegramas al presidente del Consejo de ministros, al de la comisión de Presupuestos del Congreso y a los jefes de las minorías parlamentarias, interesando eficazmente su apoyo para la viticultura, en defensa del voto particular del diputado Sr. Tormo.

Al mismo tiempo, un elemental deber de gratitud aconseja telegrafiar al diputado don Jose Canalejas y al referido D. Elias Tormo, principales sostenedores hoy en el Congreso de las aspiraciones del país vitivinícola, dándoles las gracias por sus trabajos y estimulándoles a perseverar en ellos.

No deben olvidar tampoco todas las entidades citadas dirigirse a los diputados de sus respectivos distritos recabando su palabra y su voto para la causa de la viticultura.

Valencia 4 de Junio de 1904.—El presidente, M. Irazo Benedito.—El secretario, Godofredo Ros Fillol.

AVISO

La campaña vitícola exige continuos y cada vez mayores sacrificios. Esta Federación no omite cuantos puedan contribuir al éxito de las reivindicaciones del país productor. Próxima a agotar los modestos recursos de su caja, se permite un sentido llamamiento a los ayuntamientos, sociedades y cosecheros para que la favorezcan con sus donativos en metálico en la proporción que puedan y estimen adecuada.

Muy especialmente se dirige este ruego a las sociedades adheridas a la Federación que todavía no hay hecho efectiva su cuota de 1903, como asimismo a las demás, para que adelanten al posible la entrega de la correspondiente al año actual.

Las cantidades deberán entregarse en la Secretaría de la Federación, plaza de San Luis Bertrán, núm. 1, desde donde se leuaturará de ellas el tesoro, Excmo. Sr. D. Luis Iváñez de Lara.

Sin duda esta excitación, impuesta por la realidad de las circunstancias, será atendida, dándose así un alto ejemplo de solidaridad por los intereses vitícolas.

El secretario, Godofredo Ros Fillol.

Noticias

En el tren correo de Barcelona, y no en el de Madrid como equivocadamente dijimos, llegó ayer tarde a las siete el elocuente diputado republicano y queridísimo amigo D. José Zulueta.

En la estación era esperado por las juntas directivas de las Cámaras de Comercio y Agricultura.

Como el distinguido republicano saldrá esta tarde a las cinco para Madrid con objeto de tomar parte en el debate sobre el proyecto de ley de alcoholes, nuestros correligionarios han decidido que una numerosa comisión del Centro de Unión Republicana pase hoy a visitar al Sr. Zulueta.

A la estación saldrán, con objeto de despedirle, buen número de correligionarios.

Sentimos de todas formas que la breve estancia del Sr. Zulueta en Valencia haya privado a nuestro partido del placer de oír su autorizada palabra; pero confiamos que cumplirá la misión que se ha impuesto en el Parlamento, recordará que en Valencia tiene amigos políticos que desean agasajar como merece al diputado catalán Sr. Zulueta, que tan alto y merecido puesto ocupa en el republicanismo español.

Como anunciamos oportunamente, hoy a las nueve tendrá lugar la velada que la junta del Casino de Unión Republicana del distrito de la Misericordia ha organizado en honor de las valientes y hermosas republicanas de dicho distrito.

En esta velada tomarán parte varias señoras y los Sres. Bueso, Bueno, Navarro, Pardo, García Rives, Sala, el Dr. Marzal y Serrano Clavero.

El orfeón de Unión Republicana cantará por primera vez una hermosa composición que seguramente ha de llamar la atención del auditorio.

El huerto estará artísticamente adornado y lucirá espléndida iluminación a la venediana.

Terminará tan brillante reunión con un bonito castillo de fuegos artificiales.

A esta velada quedan invitados los socios y sus familias de todos los casinos de Unión Republicana, quienes presentarán el recibo ó pase que lo acredite.

Hoy, a las once, pasará una comisión del Centro de Unión Republicana al Hotel de París, donde se aloja el ilustre diputado republicano Sr. Zulueta, con objeto de saludarle en representación de los correligionarios de dicho Centro.

Estando para terminar el contrato del servicio de café, en el Centro de Unión Republicana de la calle de Libreros, se ha acordado contratar de nuevo dicho servicio; para lo cual se admitirán proposiciones el día 19 del actual, de once a doce, con arreglo a las condiciones que están de manifiesto en la secretaría de dicho Centro.

Se ruega a todos los socios del Orfeón republicano, se presenten esta noche a las ocho en el Centro de Unión Republicana con objeto de recoger la contraseña para la velada que se ha de celebrar en el Casino del distrito de la Misericordia.—El secretario, S. Piquer.

Ha sido propuesto a la Superioridad por la Escuela de Artes e Industrias de esta ciudad, para ampliar sus estudios en el extranjero, el alumno de la misma D. Vicente Llorens García.

El Casino de Unión Republicana de Benimaclet, «La Libertad», celebrará hoy por la noche baile familiar, en el que tomarán parte afamados acordeonistas. Se encarece a los señores socios que asistan a dicha velada, la presentación del recibo del pasado mes.—El secretario, P. Jovani.

Mariano Pardo. Sastre-tailleur. Tros-Alt, 51 (junto al horno). Confección de trajes; precios económicos.

«Las indigestiones se alivian en diez minutos» tomando dos o tres y se curan radicalmente antes de acabar el primer estuche de «Digestivo Mojarrieta». Las dispepsias y gastralgias desaparecen radicalmente tomando tres ó cuatro estuches.

En los padecimientos crónicos gastro-intestinales, más graves, débese tomar durante tres meses el «Digestivo Mojarrieta», que es el único verdadero gastro-intestinal completo y radical, universalmente reconocido muy superior a todos los otros remedios para curar los padecimientos del estómago y para purificar los alimentos.

Depósito en Valencia: Farmacia de señores Igual, Ontat y Compañía, plaza del Mercado, núm. 73.

El Casino de Unión Republicana de Benimaclet, «La Libertad», celebrará hoy por la noche baile familiar, en el que tomarán parte afamados acordeonistas. Se encarece a los señores socios que asistan a dicha velada, la presentación del recibo del pasado mes.—El secretario, P. Jovani.

Mariano Pardo. Sastre-tailleur. Tros-Alt, 51 (junto al horno). Confección de trajes; precios económicos.

«Las indigestiones se alivian en diez minutos» tomando dos o tres y se curan radicalmente antes de acabar el primer estuche de «Digestivo Mojarrieta». Las dispepsias y gastralgias desaparecen radicalmente tomando tres ó cuatro estuches.

En los padecimientos crónicos gastro-intestinales, más graves, débese tomar durante tres meses el «Digestivo Mojarrieta», que es el único verdadero gastro-intestinal completo y radical, universalmente reconocido muy superior a todos los otros remedios para curar los padecimientos del estómago y para purificar los alimentos.

Depósito en Valencia: Farmacia de señores Igual, Ontat y Compañía, plaza del Mercado, núm. 73.

EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

La Sociedad de Socorros Mutuos de la Dependencia Mercantil, celebrará velada literaria musical hoy, a las ocho y media de la noche, en su casa social con el programa siguiente:

Primera parte.—1.º Romanza del «Anillo de Hierro» (tercer acto), por la señorita Vicenta Bonastre; 2.º Muerte de Margarita «Faust», por la señorita Conchita Sanz; 3.º Romanza de «Tosca» (tercer acto), por el tenor Sr. Ferrandiz; 4.º Lectura de poesías, por D. Francisco Badenes, presidente de literatura de Lo Rat Penat; 5.º Dúo de «La Reina Mora», por la señorita Urios y el barítono Sr. Colera; 6.º Salida de «Marina», por el tenor Sr. Cervera; 7.º Cuarteto de «Los chicos de la escuela», por las señoritas Urios y Bonastre y los Sres. Colera y Salvador.

Segunda parte.—1.º Arioso de «I Pagliacci», por el tenor Sr. Ferrandiz; 2.º Dúo de tenor y tiple de «La alegría de la huerta», por la señorita Urios y el Sr. Cervera; 3.º Visudarte de «Tosca» (segundo acto), por la señorita Sanz; 4.º Récitativo de «El Soñador», por el señor Cervera; 5.º Lectura de poesías, por don José Puig Torralba; 6.º Dúo del «Señor Joaquín», por la señorita Urios y el Sr. Salvador; 7.º Rondalla aragonesa, en la que tomará parte el afamado cantador Benito Alvarez. La parte musical está bajo la dirección del pianista señor Pallardó.

En la casa social podrán recogerse los pases de socio, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

Cada uno tendrá opción a dos pases de señora.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los estómagos débiles.

De los ocho detenidos con motivo del crimen de la calle de Jurados, del que fué víctima José Folgado, han sido puestos en libertad seis, quedando en la Cárcel Modelo el tabernero que cuestionó con el víctima y Antonio Cervera.

La Banda Municipal interpretará esta noche de nueve y media a doce en la Glorieta el siguiente programa:

1.º «Geronza», marcha militar, Lope; 2.º «Eulante», sinfonía, Weber; 3.º «Tannhäuser», ópera, Wagner; 4.º «Cabalga de «La Walkyria» (segunda audición), Wagner; 5.º Sonata (óvertura 27), Beethoven; 6.º «L'Arlesienne» (a) preludio, (b) minuetto, (c) adagietto (d) fandola.

Las sesiones musicales inauguradas en el Salón Sánchez Ferris con tanto éxito, se reanudarán la semana próxima. El asunto del primer concierto será la música de las diferentes nacionalidades, y en el programa figurarán selectas composiciones de los más famosos maestros contemporáneos que se inspiran en las melodías populares de sus respectivos países.

Oíránse, por lo tanto, canciones y danzas eslavas, escandinavas, escocesas, alemanas y españolas, estas últimas de las regiones levantinas (Balears y Valencia).

El concierto se verificará el sábado 11 del corriente, comenzando a las seis menos cuarto de la tarde.

Esta tarde a las cinco y media, en el local social de la Sociedad de trabajadores del campo de Torrente, dará una conferencia nuestro compañero el abogado D. José Mañut Nogué.

El tema de la misma será «La ley de accidentes del trabajo y los trabajadores del campo».

El acto promete verse muy concurrido.

La Alesidá, cumpliendo acuerdos del Ayuntamiento, despachó ayer los asuntos siguientes: Al delegado regio de primera enseñanza remitiéndole copia del contrato de arrendamiento del local de la escuela de niños del camino de Jesús; al contador municipal comunicándole el traslado de local de la Asociación femenina, y al ingeniero municipal ordenándole la instalación de una fuente en la Gran Vía.

Ha sido nombrado director de la sucursal de la «Asociación Mercantil Española» en esta plaza, el procurador de estos tribunales don Vicente Lahoz Salcedo, habiendo instalado las oficinas en la calle de la Correjería, núm. 47, principal.

Peluquería antiséptica
Estufa Presol. Benjamín Medall, calle de Ruzafe, 23 y Colón, 1.

El diez del actual, primer día que recibe consulta en Valencia, en el Hotel Roma, de diez a doce, el médico especialista de garganta, nariz y oído, D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consulta y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid San Bernardo, 18, duplicado.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

BANOS DEL TURIA.—Establecimiento hipodroterápico.—Abierto todo el año.—Calle de Carnicerías, 14.—Director facultativo, D. Aniano Gómez Ferrer.—Consulta gratuita, de doce a una.—Duchas y baños de todas clases.

Se nos ruega por persona interesada que hagamos constar que el tratamiento empleado noches atrás por cierto alcalde de barrio con un muchacho en la calle del Pintor Sorolla, fué, aunque enérgico, ajustado a las buenas formas, y en consecuencia a las faltas de respeto en que el suodicho muchacho incurrió.

Quedan complacidos.

Interesa a los hermanados.—Los días 15, 16 y 17 de Junio, estará en Valencia el acreditado especialista Sr. Vidal, director de la reputada casa Vidal Hermanos, de Barcelona, dedicada a la curación radical de las hernias (quebraduras), de la que tenemos las mejores noticias por las muchas y maravillosas curas obtenidas con su muy acreditado aparato anti-herniario y su bien perfeccionado aparato especiales NON-PLUS-ULTRA.

Construidos ex profeso para cada caso y bajo la dirección facultativa. Por lo que recomendamos a los hermanados visiten a dicho señor en el Hotel de España, donde estará hospedado.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

A los 59 años falleció ayer, casi repentinamente, D. Vicente Torres Llagües, correligionario entusiasta y persona queridísima de cuantos le trataron.

Esta tarde a las seis será su entierro, al que seguramente acudirán muchos amigos.

Al hijo del finado, D. José Torres y demás familia, les damos el pésame más sentido por tan irreparable pérdida.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Rogamos a nuestros lectores se fijen en el anuncio que en cuarta plana publican nuestros amigos Descalzo y Villena, fabricantes de algodonones.

EL FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

En el triquet de Pelayo se repetirá hoy a las cinco el partido que vencieron los rojos el pasado jueves, buscando la revancha los azules que fueron los vencedores, cuyos pelotaris son: Churruet, Chiquet de Simat y Rata (rojos), contra Ramonet, Nel, Font y Mari (azules). El partido será a escalera por encima cuerda 3 a 50 tantos.

A tan gran partido el precio será el de costumbre.

EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas a los convalecientes.

GRANJA MORODER.—MONCADA.—Leche pura de vaca a domicilio; medio litro, 25 céntimos; litro, 45 céntimos. Se reciben encargos en el depósito, plaza Comedias, núm. 4, y Palomar, 16, y en la ferreteria de D. Ernesto Ferrer, Barzas, 1.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

El legítimo JARABE CLIMENT SALUD cura anemia, escrófula tísica e inapetencia.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los anémicos.

SEÑORES VIAJANTES: Leed en la cuarta plana «Vicente Esteve, Algemesi».

ANEMICOS! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

Glóbulos rojos
La falta de color en los glóbulos de la sangre, es demostración inequívoca de la existencia de la «anemia, clorosis, debilidad y raquitismo», que sólo se cura con el «Vino Hemoglobina Espinar», regenerador y fortalecedor del organismo. Indispensable para regularizar el período menstrual en la mujer.—Farmacias y droguerías.

LA CAMPANA
Relojería económica
Precios de las composiciones más generales garantizadas por diez años:

Presetas:
Limpieza 1.50
Muelle real (cuerda nueva) 2.50
Espiral 2.50
Eje de volante (nuevo) 1.50
Rubi 1.50
Cilindro nuevo 1.00
Muelle de sauto 1.00
Repaso 2.00
Pavonar cajas de acero 2.00
Demar composiciones a mitad de precio.

RUZAFA, 25, ESQUINA A LA DE COLÓN

Unión republicana

ALGUNET.—La Junta Municipal del partido de Unión Republicana de esta villa, en sesión de 29 de Mayo, quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. José María Cholvi Lozano; vice primero, D. José Lozano Espert; vice segundo, D. Vicente Fargueta García; vocales: D. Jaime Greus Saez, D. Vicente García Reig, D. Vicente Greus Ferrándiz, D. Domingo Clement Fargueta, D. Salvador Espert Roig, don ment Tortajada Escutia, D. Julio González Roig y D. Enrique Pérez Payá; secretario, don Lorenzo Lozano Clement.

Movimiento obrero

CONSTRUCTORA DE CARROS.—La sección de Carros de la Sociedad de Constructores de Carros de Valencia, que venían trabajando doce y trece horas por jornal, han conseguido que los patronos aprobaran las bases siguientes:

- 1.ª La jornada será de nueve horas jornal.
- 2.ª Las horas extraordinarias se pagarán a razón de seis jornal.
- 3.ª En el caso de que un remiendo apremie para el día, se trabajarán dos horas a razón de nueve jornal, y las que pasen a razón de seis como extraordinarias.
- 4.ª Si algún patrono despidiera a un individuo sin razón justificada, vendrá obligado a pagar los jornales que pierda.

A LOS OBREROS CARPINTEROS DE VALENCIA.—Por no tener datos concretos la comisión que entiende con los patronos sobre la mejora que se les pidió, no ha podido convocar a junta general, como anteriormente se acordó.

Lo que os participo para vuestro conocimiento.—Por la comisión: El Secretario, Vicente Gil.

CONVOCATORIA IMPORTANTE.—Reunión de las sociedades obreras del Puerto en unión de varias representaciones de la capital, se convoca, por cuarta vez, a todas las sociedades del casco de la capital y poblados marítimos para que manden dos delegados de cada entidad hoy, a las tres de la tarde, al Centro de la calle de Méndez Núñez, núm. 3, para tratar un asunto de vital interés. Os lo piden vuestros hermanos fogoneros del gas "La Lux". Compañeros, no faltéis.—El presidente, Joaquín Edo.

"LA CONSTRUCTORA VALENCIANA."—Convocatoria.—Esta sociedad celebrará junta general ordinaria esta mañana, a las diez, para la dación de cuentas y tratar un asunto de vital interés, por lo que se os ruega la asistencia.—El secretario, José Guillemin.

TALLISTAS.—La Sociedad de Obreros Tallistas celebrará junta general ordinaria por segunda convocatoria hoy, a las diez de la mañana, para tratar asuntos de gran interés, y entre ellos del próximo concurso de arte decorativo.

Se advierte que serán válidos los acuerdos que se tomen con el número de socios que asistan.—La directiva.

El crimen de La Graja

El día 30 de Mayo, a la una de la mañana, se cometió un horrible crimen en el término de La Graja, camino de Iniesta (Cuenca).

En dicho punto fueron asesinados a puñaladas y tiros Sinfarosa Gandia, de 72 años; Vicente Romo, de 52; y Amalio Garrido, de 44, los cuales iban en un carro con toldo y habían salido de Minglanilla, pueblo donde habitaban, el día 29, a las doce de la noche, y se dirigían a los baños de Archena.

Los criminales, una vez asesinaron a los que en el vehículo iban, obligaron a la mulla que lo arrastraba a subir a un monte, y ya en dicho punto, ataron las riendas del animal a un pino.

A la madrugada pasó por dicho punto un pastor, apercibiéndose de que dentro de aquel carro había tres cadáveres, y marchando seguidamente a Minglanilla, denunció lo que había visto a las autoridades de este pueblo.

Estas avisaron inmediatamente al juez de primera instancia de Motilla del Palancar, el cual marchó al sitio del crimen, ordenando el levantamiento de los cadáveres y reconociendo el carro, cuyo toldo estaba hecho trizas por las balas.

Los cadáveres fueron depositados en el cementerio de la Graja de Iniesta, donde se practicaron las autopsias, viéndose que Sinfarosa Gandia tenía siete heridas de arma de fuego y once de puñal; Vicente Romero, cinco de las primeras y siete de las segundas, y Amalio Garrido, cuatro heridas de bala.

Las puñaladas, según el informe médico, están hechas todas con la misma arma.

Como presuntos autores de hecho tan brutal, han sido detenidos y encerrados en los calabozos de Motilla del Palancar, Isidro Gandia "Sevilla", de 56 años, sobrino de Sinfarosa, y Patrocino Verdejo, de 27, de oficio carnicero.

Los móviles del crimen se ignoran, dudándose que hayan sido el robo, pues a los cadáveres se les ha encontrado encima el dinero que debían llevar cuando salieron de casa.

Las muertes citadas han sido muy sentidas en Minglanilla, pues a las víctimas se las quería mucho.

Amalio Garrido era muy conocido en algunos almocenes de ultramarinos de Valencia, a los cuales pedía género para un establecimiento que tenía en Minglanilla.

Teatros

Apolo.—Con las funciones de hoy domingo tarde y noche, se despedirá del público valenciano la excelente compañía cómica-lírica, que tan brillante campaña ha hecho en este teatro.

Esperamos tener pronta ocasión de volver a aplaudir a dichos artistas.

El cartel de hoy se compondrá de las obras que más éxito han alcanzado en la temporada.

Sociedad Artística (Cabañal).—Como teníamos anunciado, anoche debió inaugurarse este teatro con el drama "La aldea de San Lorenzo", pero a causa de la lluvia, tuvo que suspenderse.

Esta tarde, a las tres y media, se inaugurará con el drama "El tonto del pañero" y "Fora y por la noche, a las nueve, "Juan José" y "El punto de gancho".

En dichas obras toman parte las señoras Martínez y Senis, señorita García, y los señores

Cortina, Garrigós, Cañadas, Sánchez, Salvador, Redondo, Esteve, Batllés y Danza.

Hay hecho un buen pedido de localidades, por lo que no dudamos se verá concurrido dicho teatro.

Toros y toreros

Anteayer fueron encajonados en el encerradero del Empalme, los seis toros de D. Eduardo Miura que han de lidiarse en esta plaza el domingo próximo día 12.

En esta función tomará parte el célebre don Tancredo y los valientes matadores Rorre, Algabeito y Almanseño.

Según noticias, muy en breve empezará la instalación de la luz eléctrica en la plaza de Toros, pues la empresa se propone dar algunas corridas nocturnas en las noches de verano.

Ha quedado terminada la combinación para el día de San Juan en Vinaroz, lidiándose ganado de Otaola por Chicuelo y Gallito.

ESPECTACULOS

TEATRO CIRCO APOLLO.—Tarde, a las 3:30.—El barbero de Sevilla.—El Padre Justo.—El trebol.—Noche, a las 9.—El Padre Justo.—La reina mora.—El mozo cruco.

SALON NOVEDADES.—Cine-matografía, la entrada del Rey en Barcelona.—La Srta. López.—La Srta. Lullá.—Anita Fernández.—María Reina.—"La bodega del Diablo".—A las 9.

La Anónima de Accidentes

—SOLICITA—

Agentes y productores

Después de proporcionar a título de prueba algunas operaciones de SEGUROS DE OBREROS (accidentes del trabajo) y SEGUROS INDIVIDUALES (para todos los accidentes), que serán remunerados con comisión, se asignará un

SUELDO FIJO

en consonancia con los resultados.

Dirigirse a

La Anónima de Accidentes

BARCELONA, plaza del Teatro, 8, ó al "Sr. D. Vicente Vilana", Agente principal, Lauria, 12, Valencia.

COMPRA Y VENTA EN MÁQUINAS DE LANCE EXISTENCIAS

Máquinas y calderas de vapor de varias fuerzas y sistemas. Máquinas para impresores. Máquinas para hilar trenza. Máquinas para agricultores. Accesorios de molino harinero. Limpia de trigo. Norias y malacates. Tubería y herramientas para pozos. Bombas varias fuerzas y sistemas. Trituradora de grano. Montacargas. Motores a gas. Dinamos y motores eléctricos. Basculas, romanas y balanzas. Fábricas completas de hielo, bujías y almidón. Presas hidráulicas. Enseres completos para la fabricación de ballenas de corsé. Grúas. Para-rayos. Cuchillos para cubiertas. Rejas, puertas y balcones. Ventiladores. Varias herramientas para talleres de construcción. Timbres. Silletas, soportes, tambores, embarrados y ruedas dentadas. Duchas de presión. Aparatos acetileno. Depósitos alambicados. Pomoa hierro y metales. Anaqueles, mostradores y escribanías. Pianos, bicicletas, carrujes y correas. Solares propios para industria. Máquina de moler almendra. Depósitos de agua y aceite. Máquina de coser.

AVISO. Esta casa, independiente a este negocio, tiene muchos de los artículos citados en nuevo, de fabricación del país y extranjera.

NOTA. Se admiten encargos para exponer a la venta.

DESPACHO: calle de Peris y Valero (antes Paz), 17, Valencia, J. FIGUEROA.

Consultorio Grifol Enfermedades secretas

HORAS DE CONSULTA: D 10 de la mañana a 4 tarde.

Santa Teresa, 121.

Purgaciones

Flujos blancos, gota militar, irritaciones y en general todas las enfermedades del aparato urinario en el hombre y en la mujer, se curan en muy poco tiempo, por crónicos y rebeldes que sean, por medio de la inyección antiséptica VALENTIN PALACIOS. De venta en todas las buenas farmacias. En Valencia: Farmacia de D. Angel Rives, Mercado, 40; Sres. Igual Contad y Compañía, droguería de La Luna.

Balneario de Bellús

Provincia de Valencia.—Distrito de Játiva

AQUAS ACROTHERMAS, BICARBONATADAS Y LITINICAS

Médico director: D. José Folla Núñez

El establecimiento estará abierto al público desde el 1.º de Junio al 31 de Octubre

El carruaje aguardará a los señores bañistas en la estación de Játiva, a la llegada del primer tren de Valencia.

Para informes ó pedidos de habitaciones, deberá dirigirse la correspondencia al administrador del establecimiento.

Por Jativa, balneario de Bellús

Facilita también informes en Valencia, J. Antonio Mompó, Embajador Vich, 7.

Laboratorio bacteriológico del Dr. F. Sociats—Alcira

Diagnósticos bacteriológicos. Análisis químicos microscópicos de productos patológicos.



Un invento prodigioso

El mes actual llegará a Valencia y recibirá consultas en el Hotel de Roma, el médico especialista de garganta, nariz y oído D. Alfredo Gallego, dedicado 30 años al estudio de esta especialidad, director del Gabinete de consulta y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.



Sin operación cruenta, ni molestia de importancia, cura el ozena (fetidez de aliento) y corrige la nariz chata, aplastada ó romangada, ó los defectos análogos, dándole forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado que hace, siendo imposible adivinar la operación practicada. Las figuras precedentes reproducen retratos de personas operadas por el especialista a que nos referimos antes y después de corregida la nariz.

DESTILERIA DEL FIGARO Martínez Ymberl

VALENCIA

Anís del Figaro. Licores finos.

Cremas extra sin rival. Ginebra de la Cadena.

Jarabes y escarchados. Vino dulce Adroit.

Gran licor de Coca. (Gran reconstituyente).

Cognac Ymberl. Champagne legítimo.

Depósito: Pasual y Genis, 13

FÁBRICA, CAMINO DEL GRAO.—OFICINAS, PASUAL Y GENIS, 11

Por telégrafo y teléfono

Los viticultores

Esta tarde a las doce han visitado los viticultores al Sr. Osma, exponiéndole sus aspiraciones, que son las condensadas en el voto particular del Sr. Tormo.

El ministro les ha dicho que les complacería, confiando a ellos mismos la investigación de las fábricas.

Los comisionados han aplaudido al ministro.

Después, más de 1.000 viticultores han recorrido las calles en manifestación.

Han estado en el domicilio del Sr. Canalejas, invadiendo el amplio patio y escaleras.

El Sr. García Berlanga ha pronunciado un discurso diciendo que iban a saludarle sin carácter político.

"Somos—ha dicho—los representantes de toda España, y solo aspiramos a la defensa de nuestros derechos."

Un viticultor valenciano ha añadido:

"Venimos a rogar al Sr. Canalejas que se ponga a nuestro frente y nos ayude en nuestras gestiones."

Si no conseguimos nada, no tendremos otro remedio que arrojarnos a los pies del Trono."

El Sr. Canalejas ha dicho:

"Ya manifesté que me retiraba de estas gestiones para que no se las atribuyera carácter político, pero consta que siempre estaré a vuestro lado y os ayudaré en los fines que perseguís."

Como democrata que soy pienso así, con escándalo de muchos."

Uno de los manifestantes ha dicho:

"Representamos a toda España y hemos confiado a los diputados la misión de defender nuestros intereses."

Si no lo hacen así, no habrá más remedio que entregarlo a la vindicta pública."

Los manifestantes han visitado luego al señor Salmerón.

Este les ha ofrecido nombrar una ponencia de la minoría republicana para que estudie el proyecto y presente las enmiendas que crea convenientes.

Más tarde han visitado al marqués de la Vega de Armijo, quien les ha recibido con amabilidad, ofreciéndoles su concurso.

Los vitivinícolas han vuelto a reunirse en el Congreso, asistiendo el Sr. Canalejas y el diputado Sr. Rosell.

A pesar de las ofertas del Sr. Osma de que resultarán beneficiados, halláanse disgustados, porque mantiene íntegro el proyecto.

Han dado cuenta de la entrevista que han celebrado con el Sr. Osma.

Volverán a reunirse para seguir las gestiones.

Asistirán a esta reunión los senadores interesados.

En la reunión que han celebrado los viticultores, el Sr. Canalejas ha dicho que cuando se vote el voto particular del Sr. Tormo, se verá quiénes defienden los intereses de la agricultura y los del gobierno.

Si se desecha el voto, él presentará una enmienda al art. 1.º del proyecto.

"Si también se desecha, nos declararemos derrotados, buscando fuera del Parlamento la defensa de nuestros intereses."

En la reunión que han celebrado esta tarde en la alta Cámara los senadores vitícolas, ha sido aprobada la siguiente fórmula:

gunta relacionada con el proyecto de ley de Reclutamiento que se discute en Francia.

Pregunta si es cierto que se obligará a los españoles que residen en Argelia a servir en el ejército francés.

Le contesta el Sr. Sánchez de Toca.

El resto de la sesión carece de interés.

Lo de Marruecos

Se había dicho a primera hora que el representante de los Estados Unidos había visitado al Sr. Rodríguez San Pedro.

Declárase que esta visita estaba relacionada, y que había tenido por objeto pedir a España una base para las futuras operaciones.

El Sr. Rodríguez San Pedro ha desmentido todo esto.

Ha dicho que los buques yanqui permanecerán en Tánger hasta que regresen los emisarios que salieron para rescatar al banquero Peribicaris.

Desfalco

Valladolid.—Se incoó proceso por un desfalco de 35.000 duros a una huérfana de padre y madre hecho por los ejecutores del testamento paterno de acuerdo con el tutor y el promotor del consejo de familia.

La denuncia la ha formulado un letrado de fama.

El asunto promete dar juego.

Los suplicatorios

Los diputados designados para informar los suplicatorios para procesar a los Sres. Estévez, Blasco Ibáñez, Lerroux, Menéndez Pallares, Nongués, Junoy y Figueroa, son los señores Crespo de Lara, Alonso Castriello, duque de Vibona, González Besada, Castell, Lloréns y Andrade.

Por los nombres de los diputados designados para informar los suplicatorios, créese que se accederá a todos ellos.

Nuevo médico

Ha terminado sus estudios en esta facultad de Medicina D. Vicente Gimeno, hijo del senador por esa Universidad.

La hoja de estudios del nuevo médico es brillante.

Ha obtenido sobresaliente en todas las asignaturas, lo mismo que en la licenciatura.

Los canteros

Una comisión de canteros y fábricas de aserrar ha visitado al ministro de Hacienda pidiéndole mantenga el margen protector del vigente arancel para los mármoles aserrados.

De Barcelona

En virtud del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer por los obreros, se han declarado esta mañana en huelga.

Los huelguistas han recorrido las peluquerías, obligando a cerrar aquellas cuyos dueños no han querido firmar las peticiones formuladas.

Estas peticiones son: Descanso dominical y menos horas de trabajo.

Por ejercer coacciones han sido detenidos algunos huelguistas, que poco después han sido puestos en libertad por orden del Gobernador.

Han sido detenidos también otros individuos que se dedicaban a colocar pasquines, en los que se excitaba a la huelga.

Más tarde se han hecho nuevas detenciones en número de 18, figurando entre ellas la de un albañil que incitaba a los huelguistas a perseverar en su actitud.

Los mozos de los hortelanos de San Andrés de Palomar, declarados en huelga, han apaleado bárbaramente a un sujeto que se hallaba trabajando en el campo.

Con este motivo la guardia civil ha detenido a dos individuos.

El inspector de policía Sr. Rovira ha detenido a dos sujetos que desde hace algún tiempo se dedicaban a pedir géneros a fabricantes de fuera de Cataluña sin satisfacer su importe.

Ultimamente preparaban un timo de considerable importancia contra el Banco de España por medio de documentos falsos, en cuya operación es cuando han sido detenidos.

Los géneros que pedían, los vendían en otros puntos a mitad de precio.

Desde la cárcel ha sido hoy trasladado a la Audiencia Joaquín Miguel Artal, para ratificarse en el nombramiento de defensor a favor del Sr. Cestino.

Desgracia

En el palacio del Nuncio de Su Santidad, en el que se realizan algunas reparaciones, se ha caído un albañil a la calle, matándose.

Ha sido convenientemente asistido.

De la Mongolia

San Petersburgo.—Viajeros rusos llegados de la Mongolia acogen la noticia de que reina allí gran agitación con motivo de la expedición inglesa al Tibet y de la guerra ruso-japonesa.

Los sacerdotes budistas predicaban descaradamente la guerra santa al extranjero.

Intento de suicidio

Un asilado de San Bernardino ha intentado matarse dándose una puñalada en el vientre.

La guerra ruso-japonesa

Paris.—Telegramas de San Petersburgo dicen que 500 kunguses destruyeron el ferrocarril de Mukden.

Les sorprendieron los cosacos y los pasaron a cuchillo.

Circula el rumor de que en las cercanías de Port-Arthur se ha librado un nuevo combate.

¿Kuroki prisionero?

San Petersburgo.—Circula el rumor de que los rusos han hecho prisionero al general japonés Kuroki.

Oficialmente nada se sabe.

Conferencia

Barcelona.—D. Fernando Lozano (Demófilo) ha dado una conferencia en la Fraternidad Republicana ante numeroso público.

Disertó sobre el concepto de la libertad de pensamiento.

Su discurso ha sido elocuentísimo.

El público le ha prodigado una gran ovación.—Miguel.

Advertencia

Por causa del mal tiempo, al cerrar esta edición no hemos recibido la acostumbrada conferencia con nuestro corresponsal en Madrid Sr. Llorea.

GRASA de CABALLO

para suavizar el calzado y correaes

Pastillas para limpiar el calzado de lona

— PUNTO DE VENTA —

Sangre, 17, Kiosco de periódicos

Frente a la Casa Ayuntamiento

FABRICA DE TORCIDOS DE ALGODON

de Descalzo y Villena

Algodón, seda superior negro y colores para medias.—Algodón seda especial para bordar á mano y con máquina.—Algodón seda crudo y colores para punto de malla.—Algodones especiales para hilvanar y para bobinas de las máquinas de coser.—Algodones para medias y calcetines y cuantas clases se necesitan para la fabricación de géneros de punto, únicos que conservan las máquinas en su primitivo estado.

Garantizamos el negro y colores de todas las calidades fabricados en esta casa
También tenemos un completo surtido en hules, puntillas y tiras bordadas, á precios económicos

Calle del Llop, 8 y 10 "travesía plaza San Francisco, á calle San Vicente, .—Valencia.

BOTANYCUR

Microbicida é insecticida de los vegetales

Fórmula del eminente químico Jhon Hervey

Este maravilloso descubrimiento, que su ilustre autor, tan sabio como modesto, declara «que los agricultores de todo el mundo y él mismo han de agradecerlo, más que á sus constantes y empeñadas investigaciones y experiencias, á una providencial casualidad», constituye una verdadera conquista de la ciencia moderna y ha venido á traer, en lo que toca á las enfermedades de los árboles, arbustos y plantas, la tranquilidad y la felicidad al labrador. El incomparable producto, preconizado en todos los Boletines y revistas Agrícolas de América y Europa, y apenas conocido en España, después de más de dos años que cuenta de existencia, es la más segura panacea de todas las enfermedades endémicas y epidémicas de los vegetales, cuando, por no haber sido empleado como preservativo, sobrevienen aquellos males. Porque es de advertir que en altas dosis es «medicina», y en dosis atenuadas «desinfectante»; y no suele haber necesidad de emplearlo para «curar», cuando se ha utilizado para «prevenir».

Aplicaciones.—El "Boanycur" precave y cura cierta y eficazmente:

En la viña

Allisas.
Oligarreras.
Cochillis.
Escribanos.
Palomillas.

En el naranjo

Acronicta.
Adido.
Cochinilla.
Negrilla.
Serpeta.

Representante para España: B. Abasol y Compañía, plaza del Mercado, 2 (junto á la calle de San Fernando), Valencia. Grandes existencias de sulfato de cobre para las viñas y depósito al por mayor de primeras materias para guanos. Almacenes: Cervantes, núm. 9.

SANCHEZ BAYONA Y COMPAÑIA

Grao de Valencia

Contramuelle núm. 27.—Teléfono 1203

Depósito de maderas

Camino del Grao, frente á la Tapinería de D. P. Merenciano
Pino rojo y abeto de todas procedencias
Variedad de tablonos en medidas y piezas.

BORISOL

de TORRES MUÑOZ

Antiséptico, antipútrido y desinfectante

Superior á la Boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmaola de TORRES MUÑOZ

San Marcos, 11, Madrid. Caja, 2'25 pías.
Depósito en Valencia: SRES. CONTAT, IQUAL Y COMPAÑIA, SR. FARELL Y PIROL, Molino de la Robella, 5.

Nuevas máquinas tricotasas

Para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costuras conocidas hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pías con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada 1838. Calle Bruch, 91, bajos, Barcelona

APIOLINA CHAPOTEAU

SALUD DE LAS SEÑORAS

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y obstrucciones que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Violonne, y en todas las Farmacias

Buques de vapor

COMPANIA SEVILLANA

El vapor "Alfonso" saldrá el 6 actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatario: Vinda de Basteche, Mar 50, entresuelo, Izquierda. En el Grao darán razón, los Sres. Romani y Miquel, Muelle, 9.

Consignatario: Andrés Guardiola, Colón, 31. Informarán en el Grao, Vinda de Millara, Contramuelle.

El Consignatario Sub-Director de la Sociedad de Seguros "La Polar", ofrece á los señores embarcadores condiciones muy ventajosas para el seguro de sus mercancías.

HULL

El vapor "Elsa" cargará el 7 actual

BRISTOL Y CARDIFF

El vapor "Coranien" saldrá el 6 actual para Mancester.

El vapor "Draupner" saldrá el 6 actual para Mancester.

COMPANIA REAL HOLANDESA

Servicio regular quincenal para Amsterdam y Rotterdam.

El vapor "Mars" saldrá el 7 actual.

Consignatario: D. Alberto Ries Pascual y Genis, 27, principal.

Vapores de los Sres. "Ibarra y Compañia de Sevilla, con itinerario fijo biemanual.

VIAJE RAPIDO

El vapor "Silero" saldrá el 6 actual para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor "Itálica" saldrá el 6 actual para Alicante, Málaga, Huelva, Sevilla, Cádiz, Vigo, Carri, Comilla, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa "Lloyd Malagueño", á primas muy reducidas.

Consignatario: Vinda é Hijos de Nogués, En Valencia, plaza del Príncipe, Alfonso, 16. En el Grao informarán Muelle, 6.

Miniaturas

Fotografías sobre cristal para dijes imitación á esmaltes de porcelana, se iluminan en colores, de dos á cinco pesetas. Muestras y encargos. Plaza estación Norte, kiosco.

Buena ocasión

Se vende una bomba sistema Alexandre, con su contramarcha, con 18 metros de tubería y varillaje; obra buena leonesa para trasiego de vinos en estado nuevo, un triturador para cemento y otros materiales; una máquina de vapor de 50 caballos de fuerza, sistema La Primitiva; correa y varios artefactos de maquinaria. Razón calle de Sagunto, 135, cuadruplicado, bajo.

Maderas

"Pino laricio" (meliz), la mejor clase de madera en troncos, en bruto y para aserrar en el aparato "galera", á la medida que se pida, en tablonos de cualquier ancho y grueso, tablas, etc. "Movila". Gran surtido en tablonos y tablonillos. Manuel Descalzo, Isabel La Católica, Valencia.

Huéspedes

Se admiten en casa particular servicio esmerado. San Vicente, 189, tercero, frente al 180.

Se alquila

ó se vende una casa de recreo en Viver, en la calle principal del pueblo. Para tratar en el almacén de maderas de Gil y Laguarda, calle Granvia, frente á la de Cervantes.

Pintores de abanicos

Probad por una sola vez el "Blanco aguila", á 45 céntimos el bote. Depósito: Sangre, 17, librería de lance.

Negocio

Cada 1.000 pesetas rentan 50 al mes, en negocio serio y seguro que administra el mismo dueño del dinero.

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 6 tarde. Informes gratis. J. S. Quinter, Ruzafa, 12 y 14, principal. Casa fundada en 1890, oficinas de modista, San Vicente, 95, primero.

Alto

y no confundirse. Se compra oro, plata, platino y papeletas del Monte de Piedad á altos precios. San Vicente, 178, bajo, plataforma.

Nostriza

Una de 34 años, vecina de Masamisa, leche de 13 días, desea criar en su casa. Razón en el mismo pueblo, calle del Pilar, 5.

A los sordos y mudos

Un antiguo médico indicará un procedimiento sencillo, estero, prodigioso, que facilita el oído y relativa palabra: plaza de San Agustín 2, bajo, escritorio.

"La Equitativa"

Maldonado, 19, entresuelo, CAPITALISTAS

5.000 pesetas rentan 250 céntimos mensuales, con sólidas garantías, las cuales quedan en poder del capitalista.

Dinero

al comercio, propietarios y demás garantías.

Papeletas del Monte de Piedad, se recomenjan y compran.

Se compran y venden toda clase de establecimientos.

Piano

alemán, gran forma, á cuerdas cruzadas, voces potentes, modelo elegante y casi nuevo, urge venderlo y se dará barato. Calle de Filipinas, 6, portería.

Dinero económico

Se facilita á los militares activos, reemplazo reserva y propietarios; se dá también con hipoteca al 5 y 8 por 100. También tiene casas para vender á todos precios huertos de naranjos, masías, solares, y casas de recreo, en todas partes. Dará razón el corredor Carbonell, Avelanas, 22, entresuelo, derecha, de 9 á 1 y de 3 á 7.

DEBILIDAD

de los sistemas circulatorio NERVOSO, digestivo, genital manifestada por parálisis, PALPITACIONES CARDIACAS, anemia uterina, poca MEMORIA, desvanecimientos, IMPOTENCIA, flojedad del aparato genital, dispepsia, disenteria y para precaver los fenómenos mórbidos de la NEURASTENIA, es de resultados positivos el ELIXIR VITAL, preparado por D. Eduardo Belver, farmacéutico. De venta en las principales farmacias y en la del autor. La Moderna, Sagunto, 81.—PRECIO: 4 PESETAS FRASCO.

CINEMATOGRAFO

Se vende uno, completo, combinado con el STEREOPTICON.

Consta de todos los aparatos indispensables para funcionar.

Cuadros fijos y de movimiento.

Se dará en condiciones ventajosas.

Para tratar, TORNO, 31, 3.º, VALENCIA.

Vicente Esteve

Café y Restaurant

14, Montañana, 14, Algemesi

El activo é inteligente dueño de este café, no reparando en gastos ni en sacrificios, ha montado en su antiguo y acreditado establecimiento, un restaurant á la par que económico, elegantísimo en toda clase de servicios. Muchísima falta hacia un establecimiento de esta naturaleza y debido á los muchos inconvenientes con que tropezaban los viajeros de comercio durante su estancia en esta importante plaza, no resultaba nada beneficioso para las casas por él representadas.

Papelería de Botella

San Vicente, 141.

Papeles y sobres de todas clases y tamaños.—Cartapacios y plumas para letra española, inglesa y redondilla.—Libros y cuadernos rayados.—Tinta para escribir y sellar.—Estuches de matemáticas y demás artículos para dibujo.—Papeles para fumar de todas clases y marcas, blancos, sin cola pectorales y engomados, largos y cortos.—Papeles seda de colores.—Naipes finos y ordinarios.—Depósito de naipes de Vitoria.

Pavimentos de asfalto

Estos pavimentos son los de mayor duración, más ligeros y económicos que se conocen. Un terrado con pavimento de asfalto no tendrá goteras jamás; en un sótano asfaltado desaparecerá la humedad por completo.

Primo Traver, Portal de Valldigna, 12, primero

En Alemania, el 90 por 100 de las instalaciones eléctricas poseen



Los adelantos de la ciencia

han logrado el Dr. Casile de Nápoles descubrir los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus formas y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma, sofocación, expectoración, cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan, sino que destruyen estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas.

Después de largas experiencias compuestas el Balsamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son alonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastritis, dilatación, catarros, úlceras, hiperacididad y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor. Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas, Casile, 5 pías. Confites Casile, 5 pías; Balsamo Casile, 5 pías. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor. Diputación, 435, Barcelona.—En Valencia: en la farmacia de López Moreno, calle de San Vicente, 17.

Alma Española

REVISTA ILUSTRADA

de tipo completamente original. Única de su género en idioma castellano. Con buena y abundantísima lectura.

16 páginas. 10 céntimos.

El periódico más barato y más interesante.

SUSCRIPCIONES POR SERIES:

Cada serie de diez números, UNA peseta.

A los que se suscriban por TRES SERIES, se les rebaja el 50 por 100 en los números atrasados, pudiendo por tanto adquirirlos al mismo precio de 7 céntimos ejemplar.

Redacción y Administración: ELAUDIO COELLO, 103, MADRID

Se envían ejemplares de propaganda á todo el que los solicite por medio de tarjeta postal que exprese claramente la dirección.

Pida usted un número de muestra, y se le franqueará GRATIS, y podrá conocerse por sí mismo lo que es ALMA ESPAÑOLA.

es superior á todas cuantas publicaciones similares inundan, los quioscos y puestos de periódicos.

Máquinas ESTRELLA

PARA COSER

Fabricadas únicamente por la Sociedad Fabril GRITZNER

La fábrica más grande de Europa

Máquina IDEAL GROSSER para hacer toda clase de géneros de punto. Es la máquina más perfecta que se fabrica, habiendo sido premiada en todas las exposiciones del mundo.

Máquinas para todas las industrias

Venta al contado y á plazos

Única sucursal en Valencia: Calle de Ruzafa, 12 y 14

Venta anual 2.000 máquinas

Grandes almacenes

ELCAPRICHIO

Valencia, calle de la Paz, letra E (esquina á la del Ave-María)

Cortadores especiales para la sección de medida

Primera casa en España á la altura de las mejores del extranjero

RECIBIDAS LAS NOVEDADES PARA VERANO

Ropas hechas para caballeros y niños.—Géneros para la medida.—Cebatería.—Géneros de punto, etc., etc.

Gran surtido en trajes de niño para la primera comunión

PRECIO FIJO

ENTRADA LIBRE



Marca registrada



Marca registrada